



FICHA DE CARACTERIZACIÓN

Gestión Bienestar Universitario

Código: FCA-GBU

Versión: 04

Fecha de Aprobación: 23-10-2014

Total Páginas: 2

OBJETIVO	Contribuir a la formación integral, calidad de vida y construcción de tejido social de la comunidad universitaria mediante el desarrollo de programas en las dimensiones biológica, psicoafectiva, intelectual, social, cultural, axiológica y política del ser humano y dinamizar desde el quehacer de Bienestar Universitario la implementación de procesos de indagación, investigación, formación, participación, gestión institucional.
ALCANCE	Aplica para los miembros de la comunidad Universitaria Pedagógica Nacional
RESPONSABLE	Subdirección de Bienestar Universitario.

SOPORTE LEGAL EXTERNO

SOPORTE LEGAL INTERNO

Constitución Política de Colombia – Artículo 69 Se garantiza la autonomía universitaria.
 Ley 30 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior Artículos 28, Art 117.
 Ley 115 de Febrero 8 de 1994, Por la cual se expide la ley general de educación.
 Ley 100 de 1994, "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones". Conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.
 NTCG 1000-2004-2009 requisitos para la implementación de un sistema de gestión de la calidad aplicable a la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios
 Acuerdo 003 de 1995, por el cual se establece las políticas de bienestar universitario, del Consejo Nacional de Educación Superior

Resolución N° 0332 de 2004, por el cual se establece el apoyo a servicios estudiantiles y se reglamenta su funcionamiento.
 Resolución N° 0979 de 2005, por el cual se establece el reglamento de asignación de uso del servicio de restaurante para los estudiantes de pregrado.
 Acuerdo N° 038 de 1991, Por el cual se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional.
 Resolución 1416 de 1997, Por la cual se reglamenta el artículo 16 del acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior Universitario.
 Resolución 0006 de 2005, por el cual se establece el pago fraccionado de los derechos de matrícula de los estudiantes de pregrado en la Universidad Pedagógica Nacional.

PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	USUARIOS
Estudiantes.	Cronogramas de programación de actividades. Solicitud de Fraccionamiento de matrícula con documentos soporte.		Publicación de resultados. Informe de resultados a la subdirección de Admisiones y Registro.	Estudiantes subdirección de Admisiones y Registro
Estudiantes.	Cronograma para la revisión de liquidación de matrícula. Solicitud de reliquidación de matrícula con documentos soporte.		Acta del Comité. Publicación de resultados. Informe de resultados a la subdirección de Admisiones y Registro.	Estudiantes Subdirección de Admisiones y Registro Subdirección Financiera
Estudiantes Organizaciones externas	Divulgación. Capacitación asesoría y acompañamiento.		Proyecto consolidado.	Estudiantes Universidad
Estudiantes. Subdirección de Sistemas. Servidores públicos de la UPN.	Convocatoria. Solicitud del Servicio del Restaurante. Consolidado de Puntajes.		Listado de beneficiarios. Informe de beneficiarios a la subdirección Financiera (Tesorería) y a la subdirección de Sistemas.	Estudiantes. Servidores públicos UPN.
Estudiantes servidores públicos Organizaciones externas. Subdirección Financiera	Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Convocatorias. Invitaciones. Listados para la inscripción		Informe de evento	Estudiantes Servidores públicos
Estudiantes, Bienestar Universitario	Documento de fundamentación de la cátedra. Horarios de primer semestre de los programas académicos		Registros de sesiones Lista de asistencia Informes de evaluación	
Subdirección de admisiones y registro Área de Salud Comunidad Universitaria Agregaciones Privadas y del Sector Público de Salud Autoridades Sanitarias del Nivel Nacional y Distrital	Listados de estudiantes. Información epidemiológica interna y externa. Iniciativas de los usuarios para programas y actividades en salud. Estándares y guías de manejo. Normatividad sobre salud pública Base de datos de estudiantes matriculados. Estándares y guías de manejo y normatividad en salud pública	<p>Acciones de mejora</p> <p>Ajustar la planificación con base en el resultado de la verificación y evaluación</p> <p>Implementar y establecer las acciones de los planes de mejoramiento al sistema de gestión calidad</p>	<p>Capacitación y sensibilización en prevención en salud. Valoración preventiva. Acompañamiento.</p> <p>Suministro de medicamentos para estabilización inicial. Remisión a un nivel de complejidad superior. Tratamiento médico u odontológico de emergencia. Cuidados de enfermería. Intervención y acompañamiento psicológico. Reporte de atención psicológica.</p>	Comunidad Universitaria

OBJETIVO	Contribuir a la formación integral, calidad de vida y construcción de tejido social de la comunidad universitaria mediante el desarrollo de programas en las dimensiones biológica, psicoafectiva, intelectual, social, cultural, axiológica y política del ser humano y dinamizar desde el quehacer de Bienestar Universitario la implementación de procesos de indagación, investigación, formación, participación, gestión institucional.			
ALCANCE	Aplica para los miembros de la comunidad Universitaria Pedagógica Nacional			
RESPONSABLE	Subdirección de Bienestar Universitario.			
Subdirección de admisiones y registro Área de Salud Comunidad Universitaria Agregaciones Privadas y del Sector Público de Salud Autoridades Sanitarias del Nivel Nacional y Distrital	Listados de estudiantes. Información epidemiológica interna y externa. Iniciativas de los usuarios para programas y actividades en salud Estándares y guías de manejo. Normatividad en salud pública		Prescripción médica. Tratamiento Odontológico aplicado. Orden de exámenes complementarios. Cuidados de enfermería. Remisión a un nivel de complejidad superior. Reporte de atención psicológica.	Estudiantes (En lo relacionado con la consulta psicológica, de trabajo social, los usuarios son la comunidad universitaria en general)
Área de Salud Funcionarios y docentes. Agregaciones del Sector Público de Salud Autoridades gubernamentales en este campo. Administradora de Riesgos Profesionales	Información epidemiológica interna y externa. Normatividad Vigente en salud ocupacional.		Capacitación o sensibilización en prevención de condiciones de riesgo ocupacional Valoración ocupacional Entrenamiento para atención de emergencias. Diagnóstico ocupacional. Gestión de ampáros ante administradora de riesgos profesionales. Acompañamiento al Comité de Salud Ocupacional	Funcionarios y Docentes
Subdirección Bienestar Universitario	Información Documentos Comunicados		Portafolios Boletines Comunicados	Comunidad Universitaria Público Externo
Subdirección Bienestar Universitario Proveedores de Insumos	Insumos necesarios para el funcionamiento de Restaurante.		Servicio de alimentación	Subdirección Bienestar Universitario Comunidad Universitaria
Recursos	Documentos	Registros	Requisitos	Políticas de Operación
Espacios de capacitación Personal profesional competente bien remunerado. Recursos Tecnológicos, Sistema de información Hardware y Software-Red Disponibilidad presupuestal. Insumos de Oficina Archivadores Infraestructura (espacios de trabajo, teléfonos, otros) Recursos Financieros	Ver Listado Maestro de Documentos - Procedimientos	Ver Listado Maestro de Documentos - Formatos	NTCGP1000:2009 4.1 Requisitos generales 5.2 Enfoque al cliente 5.3 Política de la calidad 6. Gestión de los recursos 6.1 Provisión de recursos 6.2 Talento humano 6.4 Ambiente de trabajo 7. Realización del producto o prestación del servicio 7.1 Planificación de la realización del producto o prestación del servicio 7.2 Procesos relacionados con el cliente	Garantizar el presupuesto anual de la DBU; contratación de talento Humano; prestación del servicio para el conjunto de la comunidad UPN (estudiantes, docentes funcionarios, familia, egresados) el entorno y procesos de regionalización; espacios, escenarios, equipos, materiales, insumos y mantenimiento.
MEDICIÓN				
INDICADOR	TIPO	FORMULA	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Ver FIG-GDC Matriz de Indicadores de Gestión				
CONTROL DE CAMBIOS				
FECHA	MODIFICACIÓN		REVISÓ	APROBÓ
10/06/2008	Version 3.0: ajuste ciclo PHVA a la ficha			
23/10/2014	Version 4.0 : Se ajusta a la nueva estructura de la ficha de caracterización, se incorpora el Diagrama de flujo bajo el ciclo PHVA, se ajusta el objetivo y normatividad.		Patricia Mariana Bryon Cruz Jefe de la Subdirección de Bienestar Universitario	Adolfo Leon Hateortua Rector